


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Objetivos de la reunión 2. Presentación de los asistentes a la reunión 3. Presentación avances del proyecto 4. Inquietudes y aportes de la comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Zolanly Munevar, asesora de la Concejal Xinia Navarro, da apertura a la reunión en el Concejo de Bogotá, ubicado en la Calle 36 N° 28A -41, dando la bienvenida e informando que la comunidad presentaba una serie de inquietudes, para lo cual se requirió una reunión extraordinaria que permitiera orientar a la ciudadanía.</p> <p>Posterior a esto, se realiza la presentación de los asistentes a la reunión, entre los que se encontraban: representantes del IDU (correspondiente a la Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Predios y la Oficina de Atención al Ciudadano); así como también de la firma de Consultoría e Interventoría y de la comunidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que para el desarrollo de esta reunión se consolidó una lista de preguntas formuladas por la comunidad, las cuales se enviaron al IDU por la Concejal Xinia Navarro, mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2018, en el transcurso de la reunión se contestaron por el equipo profesional asistente.</p> <p>El arquitecto Andrés Guevara, profesional del componente de urbanismo de la Consultoría, inicia su exposición presentando los avances correspondientes a la etapa de estudios y diseños, informando que el tramo 1 comienza desde la conexión de la Autopista Sur o NQS hasta la Avenida la Esperanza y/o Calle 24. Indica que, desde la etapa de factibilidad se han dado algunos ajustes relacionadas con la afectación predial, donde algunos se han desafectado y otros predios se van a incluir, dando respuesta a la geometría y al urbanismo requerido por el proyecto. En cuanto al Pasaje de Venecia, que se ubica en el costado sur oriental de la Avenida NQS, se da una afectación por el tema de la conexión operacional de las rutas BRT (Bus de Tráfico Rápido) y de las conexiones vehiculares "carriles mixtos", que se tiene prevista en la intersección de la Autopista sur en conexión con la Avenida 68, esta obedece a una solicitud de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para Transmilenio como para los mixtos, con el fin de generar desarrollo en la movilidad, mejoramiento en el espacio público y conexión de ciclo rutas. El arquitecto, informa que se realizaron mesas de trabajo con las diferentes entidades del Distrito, con el fin de evaluar la alternativa que menos impacto tendría en todos los componentes como social, ambiental, redes, entre otros; puesto que, en todo el corredor se presenta restricción en las redes matrices y de alta tensión, que son componentes que se deben tener en cuenta en el momento de diseñar.</p> <p>Por otra parte, Zolanly Munevar pregunta <i>¿a qué porcentaje están actualmente los diseños?</i> Al respecto Andrés Guevara, arquitecto de urbanismo de la Consultoría, indica que en primer lugar se debe entregar el diseño de urbanismo a Interventoría, quien revisa y en el caso de presentarse observaciones se ajustarán y luego se entregará al IDU, esto de acuerdo al cronograma del proyecto; es decir, se estaría hablado del 100 % de los diseños; sin embargo, se aclara que la consultoría pasa a una etapa de aprobaciones por parte de las empresas de servicios públicos y entidades Distritales, donde es probable que se emitan observaciones por parte de estas entidades.</p> <p>Se reitera que, el proyecto es de infraestructura para medio de transporte público "BRT (Bus de Tráfico Rápido)" a nivel ciudad, el cual se proyecta sobre un corredor existente, con una estructura urbana definida por lo cual se ubicarán puentes peatonales, taquillas, estaciones tipo Transmilenio y por ende, donde se requiere una intervención a los árboles, algunos serán trasladados, otros se conservaran y algunas zonas verdes existentes deberán ser cambiadas de uso; por lo anterior la Consultoría propone para mejorar el déficit de zonas verdes resaltadas en los diagnósticos de las localidades por donde atraviesa la troncal, definir algunas zonas verdes en sectores específicos como nuevas franjas de control ambiental acorde a lo solicitado por Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá.</p> <p>Se reitera que el puente de la conexión de la Avenida NQS con Avenida 68 será de tres niveles, con el fin de dar continuidad a los vehículos mixtos y a Transmilenio</p> <p>En la Calle 42 sur, se ubicará una estación de Transmilenio con acceso por el costado norte, se tendrán tres carriles para tráfico mixto y dos carriles para el BRT (Bus de Tráfico Rápido), entre estaciones se reducen a un carril por sentido, esto con el fin de minimizar el impacto predial, el semáforo de la Calle 42 sur se mantiene. El arquitecto informa que, en el diseño se pretendió mantener las intersecciones y se evaluó la necesidad de dejar algunos giros con el fin de evitar ampliar más la vía. La estación frente a Homecenter es tipo T2 y los predios ubicados entre la Calle 39 sur y la Calle 37 sur del costado oriental presentan afectación total. Sin embargo, desde la Calle 37 sur hasta la Calle 28 sur la afectación disminuye. En la Avenida Primero de Mayo se construirá una estación de transferencia de pasajeros con el sistema Metro, por consiguiente, se deberá adecuar depósitos para el ingreso peatonal (acorde a los diseños presentados por la empresa Metro de Bogotá). Paralelamente existe una línea de alta tensión y una línea férrea, la cual deberá ser trasladada por parte de CODENSA.</p> <p>Teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico que se debe dar en la Avenida Primero de Mayo por la adecuación de los medios de transporte (Transmilenio y Metro), los predios del costado oriental se afectarán.</p> <p>En la Calle 18 sur se mantendrá el giro izquierdo. Se eliminará el retorno sur y se hará una vuelta manzana sobre la Calle 17 sur. La Calle 12 sur se mantiene y la Calle 8 sur se da paso completo sobre la Avenida 68, cruce semaforizado, se está permitiendo la accesibilidad de occidente oriente y oriente occidente posibilitando otra vía de salida, sin afectar las condiciones actuales. La estación de Milenta se ubicará en la Calle 18 sur hacia el norte.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>En la Calle 8 sur se ubicará otra estación de Transmilenio, para lo cual se afectará predialmente el costado occidental, habrá conexión peatonal y vehicular hacia Plaza de las Américas. En el Canal Fucha, el Acueducto construirá un corredor ecológico desde la cuenca alta hasta la cuenca baja, donde se generará una red de ciclorutas, alamedas y mejoramiento de espacio público. En la Calle 3, se diseñara una infraestructura para mejorar los tiempos de desplazamiento tanto de Transmilenio, como de los vehículos mixtos, para lo cual se proyecta un puente vehicular con una intersección en forma de gota. El especialista de tráfico de la Consultoría Ingeniero Alejandro Guerrero, reitera que teniendo en cuenta la gran demanda en el sector, se realizará un puente elevado para permitir los diferentes giros.</p>			
<p>Se continúa con la presentación, indicando que de la Calle 3 hacia la Avenida de las Américas, se ubicaría una estación dentada de aproximadamente 11 metros de ancho (es la más grande). Se informa que las estaciones se clasifican T1, T2, T3, T4 y T5, donde T5 es la grande y T1 la más pequeña, estas se clasifican según el ancho del vagón, la capacidad de pasajeros que pueda atender y el largo en que se desarrolla la estación. Se afectarán los predios de los dos costados de forma parcial. Por la demanda que se tendrá y para la maniobra de los buses, se implementarán tres carriles para el BRT (Bus de Trafico Rápido) frente a la estación. Así mismo se indica, que la iglesia ubicada en el costado oriental antes de pasar la Avenida de las Américas no tendrá afectación. La conexión de la Avenida las Américas con la Avenida 68, será por un deprimido.</p>			
<p>Frente al Colegio Nicolás Esguerra, se ubicará una estación de Transmilenio que incluye un puente peatonal para el ingreso, por lo cual se tendrá una afectación de los predios del costado oriental. Se aclara, que el puente peatonal existente se demolerá puesto que no cumple con la normatividad vigente. La estación será tipo T2, de 5 metros de ancho, el acceso norte será peatonal, la afectación de predios en este punto es total, por el tema de taquillas y ciclo parqueaderos.</p>			
<p>En la Calle 13 se están realizando los diseños por APP (alianza público privada) de la Troncal Centenario, por lo tanto, se requiere un retorno operacional para la conexión de la Troncal Américas con la Avenida 68 hacia el sur o de los vehículos que vienen de la Avenida 68 o Centenario a coger hacia el norte, por lo cual se ampliará el perfil vial; para mitigar el impacto hacia el costado oriental se está realizando una afectación menor en Fenegas, costado occidental. En la zona de Montevideo se proyecta una conexión funcional. Inicialmente la estación estaba proyectada como dentada; sin embargo, por la afectación predial que se debía realizar a las industrias se cambió a una estación alargada, el predio de Avivamiento no se puede afectar porque se tiene un plan de implantación. La siguiente estación de Transmilenio es en la Calle 17, los andenes se están ajustando a lo mínimo con el fin de evitar la afectación predial. En algunos puntos se están realizando afectaciones mínimas como zonas de parqueaderos.</p>			
<p>Posteriormente y como parte de la dinámica de la reunión se van retomando el orden de las preguntas emitidas por la Concejal Xinia Navarro y se contestan por los profesionales del área técnica, socio predial y social del IDU, la Consultoría e Interventoría.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. El señor José del Carmen Sarmiento manifiesta <i>"hago parte de la Junta de Acción Comunal del barrio Venecia, soy comerciante de la zona hace aproximadamente 40 años, mi local está ubicado en la esquina de la Calle 53 sur con la Autopista sur, si me quisiera trasladar tendría que pagar una prima de 30 millones de pesos, pero posiblemente perdería clientela, según lo que he escuchado la compensación corresponde a 3 meses de arriendo. Mi propuesta es mantener el sector comercial ya sea adecuando las culatas o abriendo locales en los predios que no se van a derrumbar"</i>. RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU manifiesta que, la Dirección Técnica de Predios ha brindado acompañamiento a los comerciantes de la Caseta de Venecia, se han realizado las visitas correspondientes y se elaboró el registro topográfico, igualmente se socializó el proyecto con aproximadamente 20 personas que desarrollan actividades comerciales en este sector. Se indica que se reciben propuestas por parte de la comunidad, las cuales se revisaran.</p>			
<p>2. El señor Jorge Cáceres manifiesta <i>"la Caseta de Venecia es un ejemplo de concertación entre el Distrito y las comunidades afectadas por este tipo de proyectos, otra alternativa sería adecuar locales comerciales en los predios que luego de la intervención dejan de ser desarrollables, sería necesario un trabajo institucional y que Planeación Distrital emita un concepto de viabilidad. La comunidad necesita soluciones, pero se necesita que el IDU convoque a todas las entidades y en conjunto generar soluciones para mitigar los impactos"</i>. RTA. Patricia Cohen articuladora socio predial del IDU, responde que la entidad tiene reuniones con el IPES (Instituto Para la Economía Social) con el fin de articular procesos para las futuras reubicaciones, igualmente la Alcaldía Local de Puente Aranda está generando una propuesta que permita convocar a los Alcaldes de las localidades que van a ser intervenidas para que en conjunto se propongan alternativas de solución a las diferentes problemáticas. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara, indica que en este tipo de proyectos se debe dar cumplimiento a la legislación, la norma establece que si hay afectación de zonas verdes en el corredor se debe realizar la compensación. Los estudios demostraron que hacia el sur no se cuenta con espacios verdes consolidados o el índice es muy bajo, adicionalmente la tala de árboles obliga que se generen zonas de control ambiental nuevas con cobertura vegetal y especies de porte alto, esto va a potencializar un corredor verde en el sur. De la misma forma, tanto la consultoría como el IDU están trabajando articuladamente para que no se presenten compras de predios que no se requieran y definir la funcionalidad de las construcciones que no se intervendrán, así como los accesos y servicios. Igualmente, las taquillas van a ser ubicadas fuera de las estaciones, se definió en algunos sectores un solo carril para el BRT. Finalmente la afectación predial de la Calle 45 sur con Autopista sur obedece a la nueva geometría del puente vehicular y las posibles modificaciones que se deban hacer al mismo para adecuarlo.</p>			


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>3. El señor Jorge Cáceres reitera <i>"pero no se puede desconocer que el corredor es principalmente comercial e industrial, y de la Calle 8 sur hacia el norte hay edificios de apartamentos; sin embargo, se van a afectar los predios del barrio la Igualdad"</i>.</p> <p>RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara, responde que efectivamente se afecta del costado oriental en la Calle 8 sur, debido a una conexión peatonal y vehicular que va a mejorar la movilidad en las Calles 18 sur y 3 sur, mientras que el costado occidental se localiza la línea de alta tensión. Complementa el Ingeniero de tráfico de la consultoría Alejandro Guerrero, referenciando que la intersección de la Calle 3 es compleja debido a la demanda que se genera en todos los sentidos de la vía, por consiguiente se tiene proyectado un puente vehicular sobre la Calle 3, que permita descongestionar el tráfico. Este puente no generaría impactos debido que iría sobre el canal, y a futuro permitirá otra conexión para la ciudad.</p>			
<p>4. Zolanlly Munevar pregunta <i>¿Qué establecimientos se afectarán y por qué?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU aclara que los propietarios de los predios están informados de la situación, se realizó una reunión extraordinaria convocada por la Junta Administradora Local de Puente Aranda (JAL) y uno de los compromisos es realizar mesas de trabajo; sin embargo, el IDU necesita que participen del censo y poder identificar las condiciones socioeconómicas, debido que algunos comerciantes están renuentes a esta actividad.</p>			
<p>5. Zolanlly Munevar pregunta <i>¿cuál es el área de la zona de manejo y preservación ambiental del Canal que no se puede intervenir?</i></p> <p>RTA. Carlos Peña, ingeniero ambiental de la consultoría, responde que se realizó la consulta ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la entidad estableció unas cuotas o nivel máximo de inundación teniendo en cuenta que para el Distrito, el Canal de Comuneros es de aguas lluvia; sin embargo, esas cantidades las está revisando el componente de redes húmedas de la Consultoría.</p>			
<p>6. Zolanlly Munevar manifiesta <i>"me preocupa que se infrinja la norma porque el Acueducto no les dio unas medidas exactas, se deberían tener con cotas y mojones alineados porque en algún momento se puede presentar invasión de la ZAMPA del canal"</i>.</p> <p>RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara, indica que la norma permite edificar si no se afecta la ZAMPA, en ese sentido si se proyecta un puente peatonal cerca pero no esta invadiendo, se puede construir, por ejemplo el Canal Salitre va tener un ciclo puente en los alrededores de la ronda sin invadirla.</p>			
<p>7. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿la iglesia ubicada en la esquina de la Carrera 68 con Avenida Américas se afecta?</i></p> <p>RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara, responde que esa manzana no presenta ningún tipo de afectación, desde la Avenida de las Américas hacia el norte los predios presentan afectaciones parciales. En ese sector se va tener conexión operacional con la Troncal de las Américas por medio de un deprimido paralelo al Éxito.</p>			
<p>8. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuándo se presentan los avalúos?</i></p> <p>RTA. Rodrigo Corredor, especialista predial de la consultoría manifiesta que la Dirección Técnica de Predios del IDU, ha dado celeridad al diligenciamiento de los censos, debido a los ajustes de los diseños, se eliminaron predios y se incluyeron otros. El proceso de adquisición se divide en cuatro fases: verificación del plano, registro topográfico, censo socio predial y avalúo, para la ejecución de este último se contrata a Catastro Distrital quien realiza los avalúos comerciales.</p> <p>Así mismo el arquitecto de la consultoría Andrés Guevara, reitera que es importante tener claro que los diseños tienen fecha establecida, pero están sujetos a cambios debido a las recomendaciones y disposiciones de la interventoría, las entidades del Distrito y el IDU.</p> <p>Por otra parte el ingeniero de la tránsito Alejandro Guerrero de la consultoría, manifiesta que desde el componente de tránsito se busca mantener las intersecciones semaforizadas para no generar traumatismos en la movilidad, igualmente se evalúa la posibilidad de dejar algunos giros para accesibilidad a los barrios.</p>			
<p>9. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuáles son las variables que se analizan para ubicar los paraderos?</i></p> <p>RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara, indica que existen unos estudios previos que realizó Transmilenio y determinaron el número y la ubicación de las estaciones (modelo de tránsito).</p> <p>Complementa el ingeniero de tránsito de la consultoría expresando que la Secretaria Distrital de Movilidad a través de diferentes estudios, elaboró un modelo de transporte para toda la ciudad y los municipios vecinos, con ese modelo se implementó lo que sería el corredor de la Av. Carrera 68, la primera línea del Metro, la Avenida Boyacá y la Avenida Ciudad de Cali, de estos resultados se establecieron las cantidad de estaciones, tamaño y servicios que se presentarían. Igualmente, Transmilenio entregó al consorcio el estudio previo y se realizaron los ajustes desde cada componente; adicionalmente la entidad hizo entrega de un pre diseño para realizar esas adecuaciones ya que las rutas zonales se convierten en el complemento de la troncal, por lo cual el SITP no va a tener paraderos sobre la Carrera 68.</p>			
<p>10. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"En el pasaje comercial de Venecia nos localizamos 60 comerciantes de los cuales quedarían 30 sin trabajo, y los locales restantes es posible que quiebren, me gustaría saber qué hacer para gestionar el apoyo de las instituciones"</i>.</p>			
<p>12. El señor Jorge Cáceres manifiesta <i>"Quiero que toda la información de esta reunión quede en un acta, no se puede replicar las cosas negativas de otras troncales, es desastroso ver como las culatas se convierten en focos de inseguridad"</i>.</p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU reitera que uno de los objetivos de las Alcaldías Locales es plantear alternativas para sus comunidades, en las diferentes mesas de trabajo se ha propuesto ubicar locales en los predios remanentes y hasta donde se ha expresado la propuesta está en estudio.</p>			
<p>13. El señor Jorge Cáceres expresa que <i>"las propuestas deben ser lideradas por el IDU, es la entidad encargada de convocar, proponer e informar a la comunidad, adicionalmente las normas no pueden limitar o estar por encima del bienestar general, si ya se vio que en otros sectores fue negativo adecuar culatas es mejor que desde ahora se realicen mesas de concertación y se planteen soluciones"</i>.</p>			

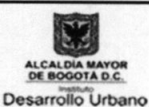
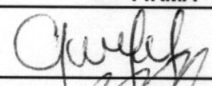

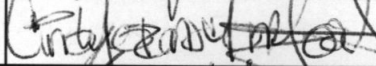
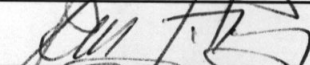
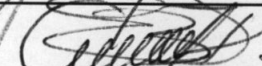
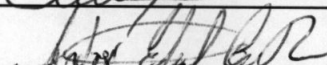
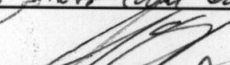
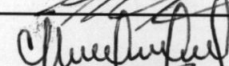

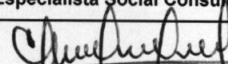
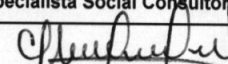
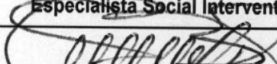
FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>14. Zolanly Munevar expresa "en la reunión previa con la Directora del IDU se acordó hacer mesas de trabajo para conocer el diseño, generar alternativas factibles y cómo la comunidad puede plantear propuestas efectivas, teniendo en cuenta la realidad social, económica y ambiental del sector y minimizar los impactos".</p> <p>RTA. Carolina Albarracín profesional social del IDU, manifiesta que desde el tema de la interinstitucionalidad que se está manejando en el proyecto, desde la etapa de factibilidad y estudios y diseños, se han venido realizando reuniones de información y de socialización del proyecto con las entidades. En las reuniones que se llevan a cabo con la comunidad, se invitan a representantes de la JAC, Alcaldías Locales, Personerías, Asojuntas y demás entidades que se localizan en el territorio; sin embargo, en algunos casos no asisten a las reuniones. Por otra parte, la consultoría, el IDU y la interventoría ha socializado el proyecto en los Consejos Locales de Gobierno de las localidades por donde atraviesa la Troncal, donde asisten funcionarios de las diferentes entidades, esto con el fin de ir referenciando los impactos que se han identificado y la necesidad del trabajo institucional para minimizarlo.</p>			
<p>Así mismo, se reitera que de las 10 localidades por las cuales cruza el proyecto, en seis (6) se ha realizado la socialización. Igualmente se puntualiza que es competencia de todas las entidades debido que es un proyecto de ciudad. Se reitera que se realizó contacto con la Secretaria de Desarrollo Económico y la Alcaldía Local de Puente Aranda con el fin de revisar las estrategias que se implementarán debido a que es una de las zonas de mayor afectación.</p>			
<p>15. El señor Jorge Cáceres expresa "pero los acuerdos deberían cumplirse, en ocasiones anteriores se había propuesto la participación de Planeación Distrital en las reuniones y a la fecha no ha asistido. La realidad es que las culatas pintadas no sirven de nada, se van a convertir en baños públicos. Lo ideal sería abrir accesos a las viviendas y en lo posible locales comerciales, esto genera seguridad".</p> <p>RTA. Carolina Albarracín profesional social del IDU indica que la cultura no es solo hacer grafitis, existen otras formas de aprovechamiento del espacio público como las oportunidades que se presentan con el DADEP. Se reitera que actualmente se esta evaluando la competencia de las entidades con el fin de articular con las instituciones un plan de acción.</p>			
<p>16. El señor Jorge Cáceres sugiere "lo ideal sería que el día 20 de enero, cuando este culminado el proyecto la Consultoría y el IDU presentaran las actividades para mitigar cada uno de los impactos, la participación de cada una de las entidades y la gestión de la comunidad para que esto se realice. Otro tema para tratar, el IDU afirma que no se puede implementar el Tranvía en Bogotá porque Transmilenio tiene una capacidad mayor para la cantidad de usuarios de la ciudad, pero los tranvía son de diferente capacidad, cómodos, cero contaminante y no produce ruido".</p>			
<p>17. ¿Por qué razón y en qué fechas se ha realizado suspensiones y prórrogas del contrato?</p> <p>RTA. Andrés Manjarrez, Coordinador Técnico del IDU responde que el contrato ha tenido 2 suspensiones y 2 prórrogas, esta información está publicada en el SECOP y donde la comunidad puede consultar; la primera suspensión se dio al inicio de la etapa de estudios y diseños, cuando se entregó la factibilidad, teniendo en cuenta que se debían hacer unas definiciones, dicha suspensión se dio por 19 días luego de que el consultor entregó la factibilidad donde la alternativa seleccionada superaba la financiación de la obra, por lo cual se solicitó a la Consultoría ajustar la alternativa generando una cuarta opción, esto significó una prórroga de mes y medio que se firmó en agosto. La segunda suspensión se firmó del 11 de octubre hasta el 29 de octubre, esto con el fin de ajustar unos cambios específicos en la Autopista Sur, Canal Salitre y la conexión funcional entre la Autopista Norte y la Avenida 68. Finalmente se dio una prórroga por 2 meses, por lo cual el contrato se extendió hasta el mes de enero del 2019. Se aclara que ninguna de las prórrogas generó costos adicionales, es decir, al consultor no se le va a pagar más sobrecostos.</p>			
<p>18. ¿Cómo van a transitar los vehículos que salen del barrio milenta hacia el sur?.</p> <p>RTA. El ingeniero de tránsito de la Consultoría manifiesta, que en la Calle 18 sur se elimina el retorno sur, por lo tanto se dará una vuelta manzana sobre la Calle 17 sur, que se abre para hacer el retorno hacia el norte, adicionalmente esta la Calle 12 sur que se mantiene y la Calle 8 sur estará en ambos sentidos con cruce semaforizado.</p>			
<p>19. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta "la estación de la Calle 18 sur estaría muy cerca a la de la 1° de Mayo" y pregunta ¿Qué va a suceder con las rutas del SITP que cubren los barrios Galán y Camelia?"</p> <p>RTA. El ingeniero de tránsito de la Consultoría, indica que es posible que algunas rutas transiten por la Carrera 68 pero no van a tener paradero. La estación del Metro tiene una proyección de recibir entre 20.000 y 30.000 pasajeros; sin embargo, la estación de Transmilenio de la Avenida 1ª de Mayo por sí sola no tendría capacidad para esta cantidad de usuarios, la cercanía de la otra estación va a ayudar a mitigar todo el impacto. Esta troncal se debió construir hace varios años, es un corredor que tiene bastante carga y hay estaciones que van a movilizar entre 9.000 y 12.000 usuarios, por ejemplo en las Américas se movilizarían entre 12.000 y 15.000 por hora.</p>			
<p>20. Zolanly Munevar solicita que cuando se definan las rutas del SITP que se van a mantener sobre la Carrera 68, por favor se entregue dicho listado.</p>			
<p>21. ¿Cuándo una empresa ocupa varios predios y tiene afectación predial le compran todo?.</p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que la compra se realiza de acuerdo a los predios que requiera el proyecto, aunque si es una afectación parcial pero al realizar el estudio de estructura se evidencia que no quedaría funcional se debe comprar todo, adicionalmente si el dueño de la empresa también es propietario de los predios, se realizaría censo para el lucro cesante, mientras que si la empresa es de un arrendatario se haría la compensación.</p>			
<p>22. ¿Qué sucede si un propietario tiene englobados los predios?.</p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios responde que, el IDU compra el área que necesita para el desarrollo del proyecto. Igualmente con la información obtenida en el censo se proponen las estrategias para que la unidad social establezca su actividad productiva con el acompañamiento del equipo mobiliario.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja <u> </u> de <u> </u>
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>23. Zolanly Munevar pregunta <i>¿de acuerdo a la información obtenida a la fecha, Cuáles son las expectativas de los pequeños empresarios?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU manifiesta que las expectativas están orientadas a continuar con la actividad económica en la zona.</p>			
<p>24. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"En el barrio Milenta los usos del suelo prohíben la industria, sin embargo, algunos comerciantes tienen máquinas de producción repartidas en varios predios"</i>.</p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU indica que se da cumplimiento a la norma que establece las compensaciones por el lucro cesante y el daño emergente".</p>			
<p>25. <i>¿Cuándo la titularidad de un predio no se encuentra en cabeza del comerciante o industrial que lo usufructúa sino de un familiar como se realizan las indemnizaciones?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que en ese caso el usufructuario es el familiar.</p>			
<p>26. <i>¿Qué sucede en el caso de una señora adulto mayor que le heredo a sus hijos pero sigue usufructuando el predio?</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios del IDU, responde que en este caso los hijos son propietarios del predio, pero como la norma dice que si la señora está viva y usufructuando es ella quien sigue recibiendo los beneficios, en caso que el predio se requiera se deberá conseguir otro con las mismas características.</p>			
<p>27. <i>¿Qué pasará con la norma urbanística cuando se demuelan predios de la Avenida 68?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que por el momento se mantiene la misma norma urbanística hasta que Planeación Distrital determine lo contrario.</p> <p>Complementa el arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara, expresando que desde la consultoría se está desarrollando la nueva línea de reserva vial, por ejemplo cuando la afectación es parcial y hay un predio que queda desarrollable hasta ahí se demarca la línea. El uso del suelo no va a cambiar, la actividad económica se mantiene para que las entidades pertinentes sigan dando licencias y permisos.</p>			
<p>28. Zolanly Munevar manifiesta <i>"esa es una de las principales preocupaciones de las personas, existe la norma pero no un documento oficial que establezca el desarrollo de los predios"</i>.</p> <p>RTA. El arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara, reitera que el uso del suelo no va a cambiar, las Curadurías por obligación emiten un concepto y entregan la licencia de construcción.</p>			
<p>29. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿la viabilidad para desarrollar los predios entraría a regir en que momento?</i></p> <p>RTA. El arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara, responde que los diseños entran a una etapa de aprobaciones, luego se radica ante Planeación el documento con la nueva reserva vial, entidad que analiza la información y emite la resolución, la cual será difundida a todas a las entidades competentes. Actualmente el POT está en proceso de modificaciones, este proyecto va a servir como referente para esa actualización. Se reitera que el decreto de planeación determina la reserva vial y el tipo de afectación existente, los predios desarrollables son aquellos que quedan fuera del límite de esta.</p>			
<p>30. <i>¿Qué sucede con los arrendatarios que son adultos mayores?</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de predios manifiesta que la entidad no contempla subsidios; sin embargo se realiza mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades de acuerdo a la competencia como con la Secretaria de Integración Social.</p>			
<p>31. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Cuáles son los beneficios que tiene el IDU para los adultos mayores?</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de predios indica que la norma que rige al adulto mayor hace parte de la política pública de la ciudad, el IDU no tiene una reglamentación específica para esta población, por eso la articulación interinstitucional se desarrolla durante todo el proyecto.</p>			
<p>32. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Cuál es el tratamiento especial para los adultos mayores? ¿Cómo se evitaría el desarraigo social y cultural?</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de predios manifiesta que el equipo mobiliario de IDU se encarga de asesorar a las personas, y realizar el acompañamiento en la búsqueda de una casa que se ajuste a las expectativas sean arrendatarios o propietarios, estas compensaciones se encuentran en la resolución 5965 del año 2006, donde se establece que a un arrendatario se le reconocerá 3 veces el canon del valor del arrendamiento siempre y cuando ese canon no supere tres salarios mínimos legales vigentes, si es una unidad categorizada hogar se reconoce un valor por traslado de muebles y enseres que sería la mudanza, y si es una unidad económica se le reconoce la pérdida de actividad productiva hasta por 22 salarios mínimos legales vigentes si es una persona natural o jurídica.</p>			
<p>33. <i>¿Por qué las notificaciones del IDU han llegado a unos predios y a otros no? ¿Existe algún tiempo de entrega para los documentos que solicitan?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU manifiesta que inicialmente se realiza la identificación de los predios, las particularidades, y casos específicos, continua la solicitud del componente económico, esto quiere decir que si no se ha realizado el censo no tendría por qué recibir la carta solicitando documentación. En cuanto al tiempo de entrega de la documentación, son 10 días hábiles, sin embargo, debido a las prórrogas se ha informado que se puede tomar el tiempo que consideren necesario, así la información financiera será lo más real posible, en caso de tener alguna duda o inquietud se pueden comunicar con la Oficina de la Dirección Técnica de Predios.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja ___ de ___
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>34. <i>¿Cuál va a ser la afectación en el pasaje comercial del barrio Venecia? ¿Si existen procesos judiciales como será la negociación? ¿Cómo se puede obtener el listado de predios afectados?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU, manifiesta que la Entidad cuenta con toda la información del Pasaje Comercial: registro topográfico, documentación que los comerciantes ya han entregado, es importante tener presente que cada predio cuenta con un profesional social, un economista y un abogado que están a cargo del mismo. Sin embargo, en el pasaje se levantó una información primaria, que no fue del todo verídica debido que se entrevistaron muchos trabajadores, se requieren los propietarios y los certificados de tradición y libertad. El día de mañana se llevará a cabo una reunión con el IPES (Instituto Para la Economía Social) ya que este predio tiene 65 propietarios y una afectación del 23%. Así mismo Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios, reitera que algunos de los propietarios que aparecen en el certificado de tradición y libertad ya vendieron su participación, otros presentan problemas jurídicos, por lo tanto se realiza el proceso con las personas que aparecen en los documentos, las personas que tiene algún embargo o hipoteca pueden solucionar antes de la etapa de negociación, en caso que no se pueda dar respuesta positiva, el IDU consigna el total del dinero a una cuenta del Banco Agrario para que en el momento de la negociación las personas que hacen parte del conflicto realicen el debido proceso.</p>			
<p>35. <i>¿en el caso de los predios englobados se afecta o no la negociación?</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios, responde que no se afectaría la negociación, siempre se negocia directamente con los propietarios y con los aquellos que no se puede se consigna el dinero en el Banco Agrario para que cuando se solucionen los inconvenientes se acerquen a reclamarlo.</p>			
<p>36. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Qué pasa con las personas que tienen inconvenientes de pagos y otras situaciones con el IPES o con la administración del pasaje comercial? ¿Se puede llegar a acuerdos para que no se vean afectados?</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios, manifiesta que en el momento de hacer la negociación el propietario del local establece como realizar los pagos, aquí sucede algo especial y es que en el certificado de tradición de libertad aparecen 65 propietarios del predio pero no los dueños de cada local, por consiguiente se entraría a buscarlos y acordar los pagos”.</p>			
<p>37. Un propietario del pasaje comercial manifiesta <i>“En una reunión que hubo en la caseta comercial, los abogados del IDU dijeron que el pago para cada propietario es diferente”.</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica responde que lo que pasa es que en la escritura pública cada propietario aparece con un porcentaje y sobre ese mismo es la negociación, aproximadamente el 1.33 %.</p>			
<p>38. Zolanly Munevar manifiesta <i>“El llamado que se hace a los propietarios de la caseta es que traten de llegar a acuerdos administrativos y evitar disputas jurídicas”.</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios, reitera que si los propietarios solucionan internamente el problema con la administración pueden obtener algunas rebajas, mientras que en un proceso judicial se llega a una instancia de juez, lo cual genera más gastos.</p>			
<p>39. Un propietario del pasaje comercial manifiesta <i>“La administración no tuvo la intención de negociar, por consiguiente se necesitó la intervención de abogados”.</i></p>			
<p>40. Un propietario del Pasaje Comercial expresa <i>“En mi caso particular estoy asistiendo a todas las citaciones, y con mi compañera estamos luchando para que la negociación sea justa para todos por igual, que no se individualice el proceso”.</i></p> <p>RTA. Joaquín Bedoya, abogado de la Dirección Técnica de Predios, informa que el IDU no puede hacer parte de un problema particular a nivel interno de la comunidad, los propietarios de los locales deben solucionarlo y ponerse de acuerdo, así todos saldrán beneficiados. La Dirección Técnica de Predios a través del equipo inmobiliario tiene un banco de predios donde se podrían generar nuevos espacios comerciales, la caseta cuenta con un profesional inmobiliario que los puede asesorar.</p>			
<p>41. <i>¿En cuánto tiempo iniciarían las obras?</i></p> <p>RTA. Andrés Manjarrez, Coordinador técnico del IDU responde que el contrato de estudios y diseños termina en enero, este es el insumo para el proceso licitatorio y contratar las obras, lo cual se llevará a cabo en el primer semestre del 2019, es decir, que en el 2020 puede que inicien las obras, aproximadamente.</p>			
<p>42. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Cuánto tiempo se podrían demorar las obras?</i></p> <p>RTA. El arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara responde que las obras podrían durar entre 4 y 5 años, de acuerdo con lo que se tiene planteado.</p>			
<p>43. <i>¿El predio ubicado en la Avenida 68 N° 18 - 10 esta afectado? ¿La manzana de la calle 41A sur en el barrio la alquería presenta afectación?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU indica que de acuerdo con la base de datos que se tiene en este momento no aparece el predio ubicado en la Avenida 68 # 18 – 10, pero la cuadra de la calle 41A sur si está afectada.</p>			
<p>44. <i>¿Los locales comerciales de los predios que tienen afectación hacen parte de la negociación? ¿Los pagan dentro de la indemnización?</i></p> <p>RTA. Patria Cohen, articuladora socio predial del IDU manifiesta que si la actividad comercial es de un arrendatario se compensa, si la desarrolla un propietario tiene indemnizaciones de lucro cesante y daño emergente.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>45. ¿Dentro de los estudios que se han realizado cuales son los impactos ambientales? RTA. Carlos Peña, ingeniero ambiental responde que desde la consultoría se estudia las actividades que se desarrollan en el corredor actualmente, la información obtenida se cruza en una matriz de impactos de acuerdo a unas metodologías establecidas y se evalúa las afectaciones. Luego se proyecta durante la etapa de obra, se hace nuevamente una matriz con todas las actividades constructivas versus el componente, por ejemplo corredor ecológico, ZAMPA, fauna, paisajismo, contaminación ambiental, etc., posteriormente se realiza la zonificación ambiental que arroja unas categorías en todo el corredor, se evalúa el antes y la ejecución del proyecto y se proponen las medidas de mitigación de impactos. Todas las medidas a ejecutar durante la etapa de obra quedan consignadas en un documento de evaluación e impacto ambiental y social, el cual es uno de los productos entregables de la consultoría. Así mismo se indica que existe un documento de evaluación de impactos ambientales ya aprobado que se entregó en la etapa de factibilidad. Una vez aprobados estudios y diseños se dará a conocer el otro documento actualizado.</p>			
<p>46. Zolanly Munevar pregunta ¿Cuántas especies de árboles se verán afectadas? RTA. Carlos Peña, ingeniero ambiental de la consultoría responde que en el tramo 1 son 1099 individuos afectados, aproximadamente.</p>			
<p>47. Zolanly Munevar pregunta ¿toda la compensación se determinó para esta misma zona? RTA. Carlos Peña, ingeniero ambiental de la consultoría manifiesta que en esta zona están proyectadas varias franjas de control ambiental.</p>			
<p>48. Zolanly Munevar pregunta ¿Cuánto se demora en crecer un árbol promedio como los existentes en el tramo 1? RTA. Carlos Peña, ingeniero ambiental de la consultoría indica que eso depende de la especie, igualmente el Jardín Botánico determina las áreas verdes, separadores y franjas de control ambiental.</p>			
<p>49. ¿A la fecha cuál es el avance de los estudios geotécnicos y de pavimento? RTA. El arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara responde que los estudios geotécnicos y de pavimento están aproximadamente en un 90%, ya se tomaron todas las muestras y están en proceso de análisis en el laboratorio, se tomaron en 300 bocacalles como insumo para las estructuras de los puentes.</p>			
<p>50. Zolanly Munevar pregunta ¿Si los estudios geotécnicos demuestran que se debe realizar cambios se incrementarían los costos del proyecto? RTA. Andrés Manjarrez, coordinador técnico del IDU responde que los estudios ya están acordes a la exploración, en la etapa de factibilidad se realizó un pequeño estudio que sirvió como base. Es posible que se pueda afectar un poco los presupuestos, debido que la mayoría de los suelos son diferentes.</p>			
<p>51. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta "Lo importante es tener soluciones, hace 20 años el Transmilenio iba a mejorar la movilidad de Bogotá, actualmente hace parte del problema". RTA. El especialista de tráfico de la consultoría manifiesta que la troncal de la Caracas es un ejemplo claro como experiencia, en ese momento fue la mejor opción hoy en día se está proyectando algo totalmente diferente, con estructuras de pavimento rígido para los carriles de Transmilenio y otras estructuras de pavimento flexible para los carriles mixtos. En cuanto al estudio de redes secas y húmedas se mantuvo comunicación constante con las entidades, la empresa de gas determino que ellos mismos realizaban una parte de los estudios por temas de protocolos y cuidados que se deben tener al igual que las redes de alta tensión, y con la empresa de Acueducto y Alcantarillado se tomaron las muestras necesarias.</p>			
<p>52. ¿Ya se cuenta con estudios de tráfico? ¿Se van a ofrecer opciones laborales para las personas que trabajan en los almacenes afectados? ¿Existe algún tipo de indemnización para los empleados de los almacenes de dotación por su lucro cesante? RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que las indemnizaciones para los trabajadores no existen, el lucro cesante es solo para los propietarios de los predios; sin embargo el IDU es consiente que en toda la gestión interinstitucional se va tener en cuenta los trabajadores, por eso se realizan mesas de trabajo articuladas con IPES (Instituto para la Economía Social), Alcaldías Locales y la Secretaria de Desarrollo Económico.</p>			
<p>53. Un ciudadano (no se identifica) expresa "No es fácil para una persona que lleva 30 años trabajando en el mismo lugar quedarse desempleada". RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU manifiesta que la entidad es consiente de esta situación, y por medio de las actividades se ha evidenciado que en su mayoría son mujeres, por eso se está gestionando la participación de FENALCO y la Secretaria de la Mujer con el fin de buscar soluciones desde un enfoque de género.</p>			
<p>54. Zolanly Munevar manifiesta que "desde la localidad y el concejo se hace un llamado para priorizar a las mujeres que en su mayoría son cabeza de hogar, madres solteras y adultos mayores principalmente del género femenino".</p>			
<p>55. Ciudadana (no se identifica) indica "Yo como mujer afectada esperaré que asistieran todas las instituciones y nos brindaran asesoría". RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU reitera que en este proceso es importante también involucrar a las empresas del sector, por ejemplo laboratorios Chalver, previamente manifestó que estaba dispuesto a colaborar en lo que se requiriera, inclusive ofrecieron medicamentos, igualmente Transmilenio podría vincular otras empresas.</p>			
<p>56. Un ciudadano (no se identifica) pregunta ¿Se pueden presentar propuestas para traslados de microempresas que se encuentran afectadas? RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que la entidad, siempre esta receptiva a evaluar las propuestas de la comunidad, para esto se cuenta con un equipo mobiliario que brinda asesoría y realiza acompañamiento jurídico de los predios que puedan o quieran adquirir. De la misma forma en los censos se indaga acerca de las expectativas con respecto al traslado de lugar, estas se estudian desde el componente social buscando el mayor beneficio para las unidades sociales.</p>			
<p>57. Zolanly Munevar pregunta ¿Cuántas propuestas por parte de la comunidad ha recibido el IDU? RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU indica que a la fecha hay una propuesta concreta del señor Celio, quien está localizado en la zona dotacional, quien envió al IDU la ubicación de un predio que está en venta de aproximadamente 4.500 mts2, cerca a la calle 13 con carrera 68, esta alternativa se encuentra en estudio por parte de la administración distrital.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja ___ de ___
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm	Acta N° 18
<p>58. Ciudadano (no se identifica) manifiesta "Yo tengo un negocio que se encuentra afectado predialmente, allí laboran 2 empleados desde hace aproximadamente 6 años, de acuerdo a los estudios del IDU mi compensación oscila en 15 millones de pesos, ¿ustedes creen que yo puedo indemnizarlos a los dos con esa cantidad de dinero?"</p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que el objetivo del IDU es mantener las condiciones actuales o mejorarlas, la idea es hacer el acompañamiento para que las actividades comerciales permanezcan en algún sector de similares condiciones. Así mismo se reitera que paralelo al proceso de oferta e indemnización al propietario se solicita al arrendatario los documentos para la compensación, con un aproximado del costo del traslado de su empresa o negocio, finalmente estos valores se determinan cuando el IDU tenga todos los insumos.</p>			
<p>59. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Si una familia definitivamente no quiere vender, Cuál es el proceso?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU manifiesta que en este caso existe la enajenación voluntaria, a través de oficio el IDU cita al propietario y/o poseedor inscrito para que concurra a la notificación de enajenación voluntaria de la oferta de compra, si definitivamente no se llega a un acuerdo la última instancia es la expropiación por procedimiento administrativo.</p>			
<p>60. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Cómo se realizan los pagos de las indemnizaciones y compensaciones?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU responde que como cualquier negociación se llega a los acuerdos de pago, un 80% cuando se realiza la negociación final de escrituras, y el 20% en la entrega formal del predio; si es por enajenación voluntaria o acto administrativo se abre una cuenta a nombre del propietario y se consigna el 100% al banco.</p>			
<p>61. Zolanly Munevar pregunta <i>¿Durante la obra como se va hacer el manejo de tránsito por la avenida 68?</i></p> <p>RTA. El especialista de tráfico de la Consultoría manifiesta que la obra se ejecutaría en 3 fases a lo largo del corredor, inicialmente desde el centro de la calzada, luego calzadas laterales y por último el espacio público, así se tiene contemplado. Adicionalmente se dividió el corredor en 14 sub tramos, se trabajaría en una secuencia constructiva, no se podría intervenir todo al mismo tiempo porque el proyecto tardaría casi 3 años, igualmente se revisaron todas las rutas de desvío y accesibilidad para mitigar los impactos con el fin de no desviar el transporte público, lo cual sería casi imposible porque no se cuentan con vías aledañas, también se requiere hacer obras adicionales en los Canales Salitre, Río Fucha y otros, debido a que son construcciones antiguas es necesario demoler, simultáneamente se van a ubicar semáforos adicionales para tráfico mixto. Cabe aclarar que el constructor también realiza un estudio previo y una propuesta que deberá ser aprobada por Secretaria de Movilidad.</p>			
<p>62. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Se realizaron otros estudios de factibilidad para un sistema de transporte en la ciudad que no fuera Transmilenio?</i></p> <p>RTA. El especialista de tráfico de la Consultoría responde que desde el año 2004 se contempló el desarrollo de las troncales avenida 68, Primero de Mayo, Ciudad de Cali y Boyacá; sin embargo fueron retrasadas por otras administraciones.</p>			
<p>63. El señor Jorge Cáceres expresa "El alcalde Gustavo Petro planteo la posibilidad del tranvía porque no contamina y es silencioso, mientras que Transmilenio es algo indigno".</p>			
<p>64. Ciudadano (no se identifica) manifiesta "El parque Simón Bolívar es un pulmón para Bogotá, en este momento transitan buses contaminantes los cuales van a sacar de funcionamiento para implementar otros en iguales o peores condiciones".</p> <p>RTA. El especialista de tráfico de la Consultoría responde que en el mes de octubre se entregaron los diseños de semaforización, señalización y plan de manejo de tráfico a Secretaria de Movilidad, y se esperan los ajustes que se consideren pertinentes. En cuanto al sistema y tecnología que se va a emplear en los buses es determinación exclusiva de Transmilenio, eso no es competencia de la consultoría; sin embargo, el tranvía no es completamente silencioso y en algunos casos no es tan efectivo, eso depende de las condiciones del proyecto, la cobertura, la demanda, etc. Adicionalmente el tranvía no es un sistema flexible, en las américas se proyecta la movilización de 12.000 personas, el tranvía no tendría la capacidad de cubrir esa demanda en horas pico, finalmente la ciudad no fue planeada para metro o tranvía.</p>			
<p>65. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿El valor de los predios únicamente lo determina catastro por medio de los avalúos?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora socio predial del IDU reitera que los peritos de Catastro realizan el avalúo comercial de los predios, pero los propietarios pueden contratar un perito si lo consideran necesario.</p>			
<p>Finalmente, Zolanly Munevar agradece la asistencia a la reunión y da por finalizada la actividad reiterando la ejecución de mesas de trabajo permanentes.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Cuando se definan las rutas del SITP que se van a mantener sobre la carrera 68 por favor se entregue dicho listado.		Una vez se defina el tema	
Enviar planos de PDF (tramo 1)		Una vez se tengan los PDF	

FORMATO				
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
CÓDIGO	PROCESO		VERSION	Hoja de
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm		
FECHA: 19 de noviembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm		
FIRMAS				
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA
Carolina Albarracín		IDU - OTC		
Andrés Manjarrez		Coordinador Técnico IDU		
Cindy Monroy		Gestora predial del IDU - DTP		
Joaquín Bedoya		Dirección Técnica de predios - IDU		
Aida Hernández		Especialista Social de la Interventoría		
Andres Guevara		Arquitecta de Urbanismo - Consultoría		
Alejandro Guerrero		Ingeniero de Tránsito - Consultoría		
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría		
Carlos Peña		Especialista Ambiental de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ
NOMBRE	Gloria E. Farias		Gloria E. Farias	Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico. CANTIDAD: 3